



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda.

Secretaría de Obras Públicas
Dirección de Obras de Salud

Salta, 24 de julio de 2019

Ref.: Expte. N°321 – 222798/14 – Cde 2 –
Licitación Pública Art. N° 13 - Ley 8072

Obra: "Construcción II Etapa Hospital Del Carmen"
Metán - Dpto. Metán - Provincia de Salta

OBRA: "Construcción II Etapa Hospital Del Carmen" Metán - Dpto. Metán - Provincia de Salta

CIRCULAR ACLARATORIA N° 2

La presente Nota tiene por objeto contestar, aclarar, ampliar y/o modificar disposiciones contenidas en distintas parte del Legajo Técnico del Pliego de la referencia.-

RESPUESTAS A EXPTE. 321 – 222.798/14 – 2 CORRESP. 9

TERMOMECANICA:

- En el Pliego – Anexo 5- solicita equipos VRF y en el plano hace referencia a unidades condensadoras y evaporadoras para cada equipo.

Pregunta: Se aclare y/o defina las características técnicas de los equipos a instalar. De existir equipos individuales a instalar se indique: características técnicas, potencia y su ubicación.

Respuesta: Los equipos a instalar se detallan para cada uno de los sectores en el plano de Instalación Termomecánica. Ver tabla adjunta donde se indican las características de las Unidades Condensadoras / Evaporadoras y VRF, en las que se detallan: TIPO, MODELO, UBICACIÓN, POTENCIA DE FRIO, POTENCIA ELECTRICA Y TENSION. (Ver Tabla adjunta).

EQUIPOS DE AIRE					
EQUIPOS DE AIRE/ REFERENCIA EN PLANOS	TIPO	SECTORES	POTENCIA FRIO (frig/h)	POTENCIA ELECTRICA (Kw)	TENSION (V)
UE/UC 01	Split mural	Jefe de Servicio Esterilización	2300 frig/h	1	220
UE/UC 02	Split mural	Recepción Mat. Esterilización	2301 frig/h	1	220
UE/UC 03	Split mural	Jefe de Servicio Lavandería	2302 frig/h	1	220
UE/UC 04	Split mural	Jefe de Servicio Morgue	2303 frig/h	1	220
UE/UC 05	Split para conductos	Lavandería	6 TR	7,2	380
UTA 1	Unidad de tratamiento de aire	Esterilización	6 TR	7,2	380
UTA 2	Unidad de tratamiento de aire	Morgue	5 TR	6	380
UTA 3	Unidad de tratamiento de aire	Morgue	(solo extracción)	2	380



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda.

Secretaría de Obras Públicas
Dirección de Obras de Salud

El Contratista eléctrico deberá proveer la alimentación eléctrica al pie de las unidades exteriores en cubiertas, con líneas independientes y llaves térmicas acorde a la potencia requerida.

EQUIPOS DE VENTILACION					
VENTILADORES/R EF. EN PLANO	TIPO	MODELO	SECTOR	POTENCIA ELECTRICA (Kw)	TENSION (V)
VE 01	Ventilador Centrífugo Gatti	ANTICHISPA	Sala de Oxido de Etileno	1,5	380
VE 02	Ventilador TUBULAR Gatti	TUBULAR 150, LINEA	Ext. Sala de Venteo	0,72	220
VE 03	Ventilador TUBULAR Gatti	TUBULAR 150, LINEA	Zona Planchado	0,33	220
VE 04	Ventilador TUBULAR Gatti	TUBULAR 150, LINEA	Zona de Lavado	0,33	220

INSTALACION DE GAS:

- En el Plano 07 Instalación de Gas se indica el ducto de gas hasta el área de "Trabajo Autoclaves" para el suministro de dos equipos.

Pregunta: Se aclare y/o defina si corresponde se extienda el conducto de gas hasta el Área "Trabajo de Autoclaves". En tal caso se indique las características técnicas de los equipos y su consumo Kcal/h

Respuesta: No corresponde extender el conducto de Gas para el sector "Trabajo Autoclave" ya que dichos equipos deben ser eléctricos por normativa. Se deberá prever alimentación eléctrica para dichos equipos.

En esterilización se deberá prever la preinstalación para UN Autoclave eléctrico. Dicha preinstalación debe considerar lo siguiente para su correcto funcionamiento:

1. Una pileta de piso de 15x15 cm, con cañería de desagües de 2", apto para agua caliente a 60°.
2. Una toma de aire comprimido con llave esférica de 1/4" BSP, bajando del cielorraso, con una altura del piso de 2,10 m, o de pared, a 0,50 m del piso, con una presión mínima de 5 bar y máxima de 7 bar.
3. Toma de agua corriente con llave esférica de 1/2". Desde cielorraso, altura de piso 2,10 m, para un consumo de 150 l/h, a 2 bar de presión.
4. Caja de alimentación eléctrica de 15x15 sobre cielorraso, con línea independiente para el autoclave, trifásica, con neutro y tierra, según norma IRAM 2-281-III, con llave tetrapolar de 63 A. Potencia consumida aproximada de 30 kW/h. Conductores de sección mínima de 10 mm²
5. Caja de alimentación eléctrica de 15x15 sobre cielorraso, con línea independiente para el ablandador de agua, monofásica, con tierra, según norma IRAM 2-281-III, con llave bipolar de 10 A. Potencia consumida aproximada de 750 W/h.
6. Caja de alimentación eléctrica de 15x15 sobre cielorraso, con línea independiente, monofásica, con tierra, según norma IRAM 2-281-III, con llave bipolar de 10 A, con toma corriente. Potencia consumida aproximada de 750 W/h.
7. Boca de iluminación en sector de sala de máquinas.
8. Extractor de aire de 400 mm de diámetro, tipo FS40/2 o similar para trabajo pesado. Con conducto independiente al exterior, con boca de aspiración en cielorraso. Caudal mínimo de 2700 m³/h



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda.

Secretaría de Obras Públicas
Dirección de Obras de Salud

ARQUITECTURA:

• En el Plano de Arquitectura 02 y en el área de Trabajo Autoclaves se marca un parámetro "A" definiendo un espacio de circulación entre este muro y los espacios definidos como Venteo Material y Deposito Material Oxido de Metileno. En el extremo de esta circulación deberá instalarse una PO2. En el local N° 5 "Trabajo Autoclaves" se indica que deberán colocarse cuatro P10.

En el paramento paralelo al "A" se indican dos PFM y una V01 que vincula al Local 5 (Trabajo Autoclaves) con el Local 10 (Pre lavado de material)

En el artículo N° 13 inciso 13.5 "Muebles bajo mesada, mostradores y placares" se detallan las características técnicas solo de los bajo mesadas.

Preguntas: a) Se aclare y/o defina las características del elemento identificado con la letra "A": panel húmedo? Panel seco?, altura, terminaciones, etc.

b) Se aclare y/o defina la resolución constructiva que posibilite la colocación de las cuatro P10 indicadas en Plano.

c) Se aclare y/o defina la ficha técnica de los PFM.

d) Se aclare y/o defina dónde se deberán instalar Placares y Mostradores como así también su respectiva ficha técnica.

Respuestas: a) *El elemento identificado con la letra "A" es un muro de ladrillo hueco de 0.12 m. de espesor con una altura hasta cielorraso. El mismo deberá tener revoque grueso y fino a la cal en ambas caras y Pintura antibacteriana.*

b) *Las P10 son puertas de acceso técnico colocadas a los efectos de dividir los sectores de esterilización dentro del recinto del trabajo de autoclaves. Estas puertas posibilitan el ingreso del personal para hacer reparaciones si fuera necesario, por lo tanto, van instaladas como se indican en los planos y deberán tener un bastidor integrado al marco de las mismas, el cual se deberá fijar mediante caños estructurales con refuerzos a la estructura de la cubierta metálica.*

c) *el detalle de las PFM se encuentra dentro del plano que forma parte del pliego junto al resto de las carpinterías. La resolución constructiva será idéntica a la explicada para las P10.*

d) *Los locales donde debe instalarse muebles bajo mesadas están enumerados en el Punto 13.5 del Pliego de Especificaciones Técnicas Muebles bajo mesadas, mostradores y placares.*

Placares: deberán ubicar en el local N° 20 Insumos del Sector Lavandería.

Se adjunta plano con características de los mismos.

INSTALACION SANITARIA:

• En los locales: 27 Office, 28 "B° P°"; 26 "Morgue"; 19 "Lavado" y Esterilización Central en los locales 10 "Prelavado Material", 7 y 12 "Exclusa" y 9 "Hidrófilos"

Pregunta: Se aclare y/o defina las características o fichas Técnicas tipo o similares de los artefactos sanitarios, griferías y en especial las características técnicas (Ej. Dimensiones, Diámetro de la descarga, etc.) de las bachas de A°I° de cada uno de los locales.

Respuesta: *Los artefactos sanitarios y griferías para los locales 27 "Office", 26 "Morgue", 19 "Lavado", y 10 "Pre lavado de material", se encuentran descriptos en el ANEXO I Instalación Sanitaria, como así también en el Pliego de Especificaciones Técnicas punto 21, incisos 21.1 y 21.2; constando también en la Planilla de Locales obrante en el Pliego.*

Los locales 28, 7 y 12 y 9 deberán llevar los siguientes artefactos:

- *Local 28 "baño privado": mesada de granito natural mara, con bacha de A°I° tipo Johnson modelo O250L con grifería monocomando tipo Arizona de FV*
- *Local 9 "Hidrófilos": bacha tipo Johnson E 60 con grifería monocomando tipo modelo Puelo de FV*
- *Locales 7 y 9 "Exclusa": Bachas de A°I° tipo E60 de Johnson sobre mesada de A°I° con grifería monocomando tipo Puelo de FV*

• En el Artículo 21.3 "Piletón Quirúrgico..... Esferinox establece que se deberá proveer dos piletos en el hall de Quirófano ETAPA I"



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda.

Secretaría de Obras Públicas
Dirección de Obras de Salud

Pregunta: Se aclare y/o defina el lugar de emplazamiento de cada pileton. La existencia o no de cañería de A°F° y A°C° como así también las correspondientes descargas primarias, secundarias.

Respuesta: Los piletones deberán ser ubicados en el Hall Quirúrgico existente ejecutado con anterioridad. Se adjunta Plano con Croquis indicativo. En el sector a colocar dichos piletones, existen tomas preparadas para proveer de agua y las correspondientes descargas de las mismas.

RESPUESTAS A EXPTE. 321 – 222.798/14 – 2 CORRESP. 11

• En el Pliego de Condiciones Particulares, Requisitos del Sobre N° 1, Art. 8, inciso b) solicita que la Garantía de Oferta no podrá ser inferior al 5 % del presupuesto Oficial. Mientras que el Pliego de Condiciones Generales, Requisitos del Sobre 1, Art. 4.4.1 inciso 1 b) solicita que la Garantía de oferta no podrá ser inferior al 1% del presupuesto Oficial.

Solicitamos se aclare cuál es el porcentaje correcto para la Constitución de Garantía de Oferta.

Respuesta: El porcentaje para la Constitución de Garantía de Oferta no podrá ser inferior al 1% del Presupuesto Oficial.

ACLARACIONES SIN CONSULTA:

ANEXO I INSTALACION SANITARIA: Artefactos de Lavandería

En donde dice:

- **Artefactos de Lavandería:** deberá proveer y colocar **2 Lavadoras de 20 kg, 2 Secadoras de 25 kg, 2 centrifugadoras de 60 kg y 1 Planchadora Calandra de 120 kg.** Las contratistas deberán presentar las propuestas de estos artefactos, para la aprobación de la inspección, con la presentación del proyecto sanitario.

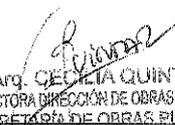
Debe decir:

- **Artefactos de Lavandería:** deberá proveer y colocar **2 Lavadoras de 60 kg, 2 Secadoras de 25 kg, 2 centrifugadoras de 20 kg y 1 Planchadora Calandra de 80 kg.** Las contratistas deberán presentar las propuestas de estos artefactos, para la aprobación de la inspección, con la presentación del proyecto sanitario.

PLAZO DE OBRA

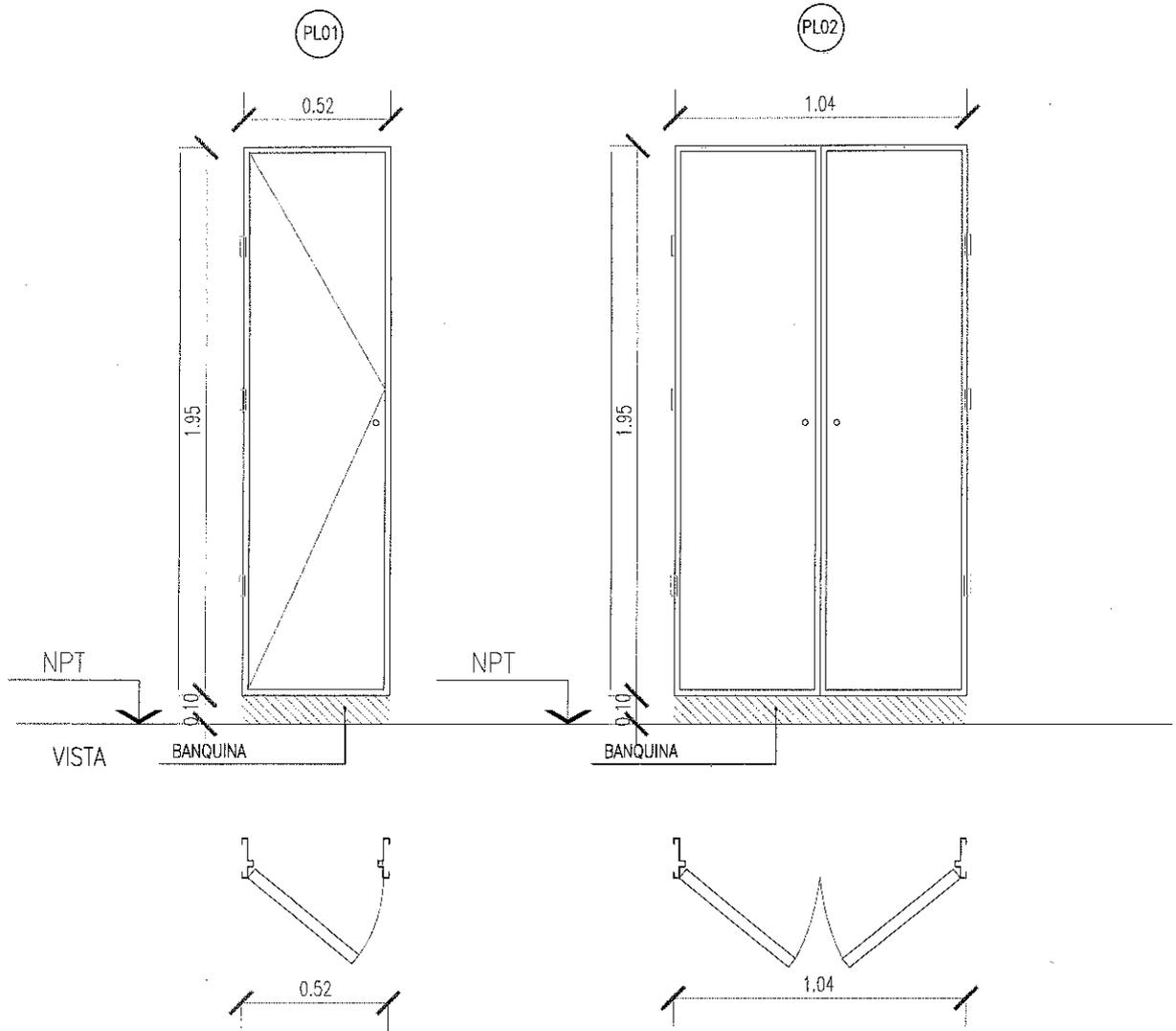
En referencia al Plazo de Obra, se deberá presentar obligatoriamente la oferta con el plazo estipulado en Pliego, pudiendo además cotizar una oferta Alternativa en cuanto al Plazo de Obra por 360 días, siempre que la misma contemple la calidad y terminaciones edilicias que las establecidas en Pliego.

La oferta alternativa deberá presentarse con la siguiente Documentación como mínimo: Formulario de Propuesta, Planilla de Computo y Presupuesto, Plan de trabajo y Curva de Inversión y toda otra Documentación que se considere necesaria para la evaluación de la misma.


ARG. CECILIA QUINTAR
RECTORA DIRECCIÓN DE OBRAS DE SALUD
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

CONTENIDO:

Escala	ESCALA	Fecha	FECHA	Resp.	Obs. OBSERVACIONES
--------	--------	-------	-------	-------	-------	--------------------



PLANTA

Antes de fabricar confirmar con la Inspección de obra las medidas.

MARCOS:	Marco tipo placard en chapa doblada DD N°18 Con banquina, con terminación interior en melamina con fondo y estantes intermedios.
HOJAS:	2 hojas de abrir en melamina color a definir.
HERRAJES:	6 bisagras munición. Cerrojo tipo cuadro. 2 pasadores a palanca en la 2ª hoja
VIDRIOS :	--
OTROS:	--

CANTIDADES:	IZQ. --	DER. ---	TOTAL: 000	Verificar todas las medidas en obra
-------------	---------	----------	------------	-------------------------------------

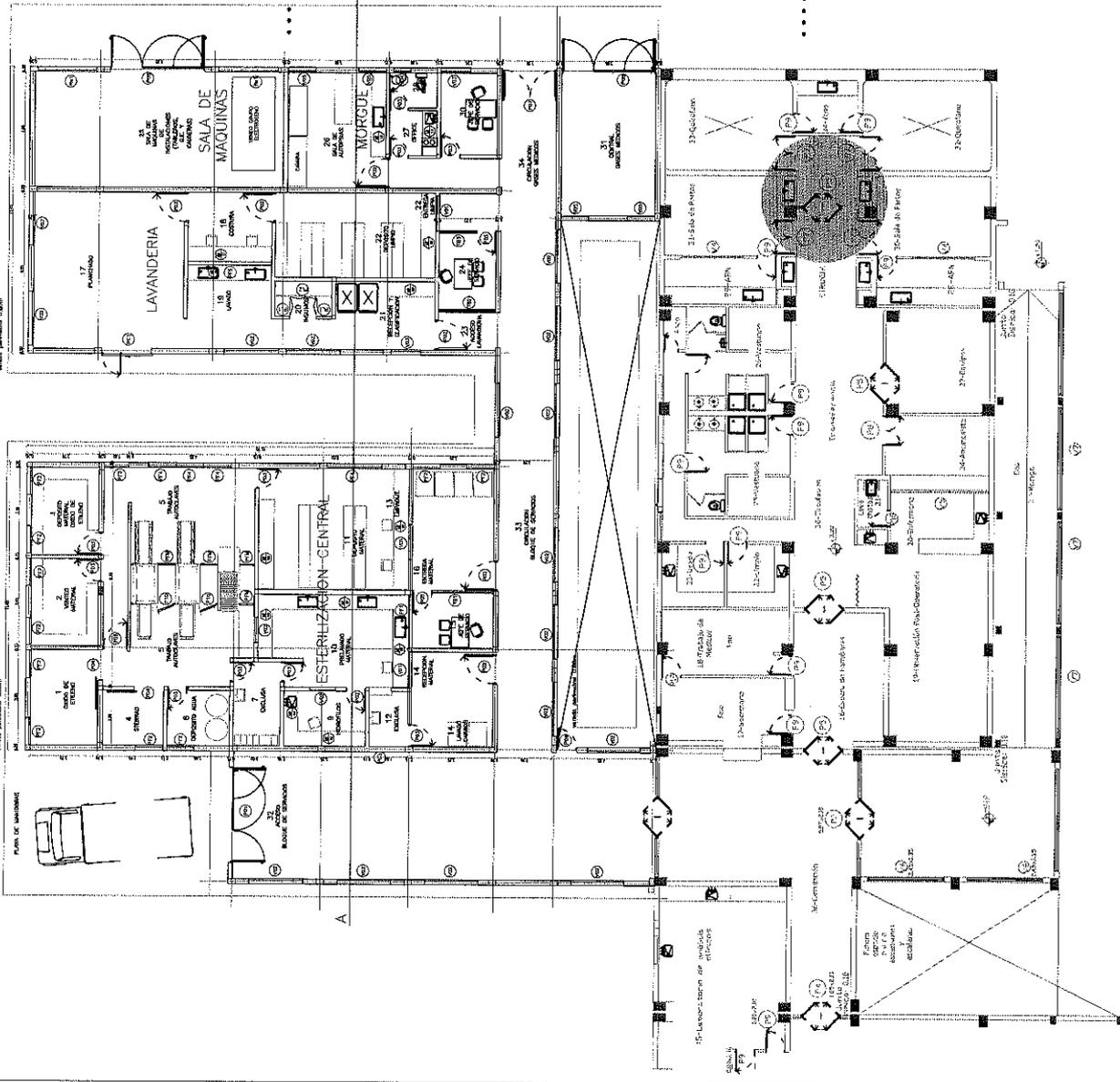


GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

PROYECTO:
CONSTRUCCION II ETAPA HOSPITAL EL CARMEN. METAN. SALTA.

.....	FECHA: JULIO 2.019
-------	--------------------

Ing. Cecilia Quintana
DIRECTOR/DIRECCIÓN DE OBRAS DE SALUD
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
 MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA
 SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
 DIRECCIÓN DE OBRAS DE SALUD

OBRA: "CONSTRUCCIÓN II ETAPA HOSPITAL DEL CARMEN"
 METAN - DPTO METAN - PROVINCIA DE SALTA.
 PLANO: UBICACION BACHAS DOMOTICA
-882749814 | FECHA: 03.2019
 ESCALA:

CECILIA QUINTAR
 DIRECCIÓN DE OBRAS DE SALUD
 SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS